



Circular

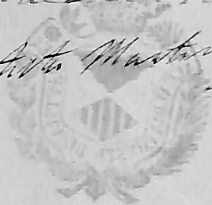
Villafraña
Castellón
Alzira
Alicante
Cabañes
Sueca
a
Villafraña

Habiendo acordado
este Ayuntamiento para aju-
licar subasta la posesi-
on de cañas para
el consumo de esta
Villa en el siguiente an-
1870, se nombra a V. mi
nistrase uno de los adjutos
adjutos y mandase fe-
jar en el sitio ma- pu-
blico y cercado de es-
poblacion; y puesta que
sea a continuacion la
diligencia de haberse
ofertado, de quise el
presente sin dilacion
por el orden que tiene
en la parte del margen
afin de que oportunam-
ente en mi poder esta
Circular ya diligenciada
oferto a V. mi coopera-
cion, siempre que fuerd
requerido.

D. 1870

quede a D. no. a. Villa-
fanej 1.º de Feb.º 1892.

Don Antonio Mastanera



Señor Alcalde Constitucional de